RESOLUCIÓN UEPP N° 580 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/2023 – ID N° 758; SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" PLURIANUAL – ID N° 424452, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 399/2023, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum JEE N° 562/2023 de fecha 13 de julio de 2023, presentado por la Coordinadora Técnica del proyecto JEE, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se aprueba la conformación de la lista corta del proceso de Expresión de Interés N° 01/2023 – ID N° 758, se autoriza el inicio del llamado a SBCC N° 01/2023 "Consultoría para la evaluación de impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay" – Plurianual – ID N° 424452, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo; y se aprueba el documento de Solicitud de Propuesta (SDP) correspondiente".*

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley N° 5961/2017, está destinado al financiamiento del proyecto *"Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural"* ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1° y 2° ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, el mencionado contrato establece en la CLÁUSULA 4.03. *"Selección y contratación de servicios de consultoría: (b) Para la selección y contratación de servicios de consultorías, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el banco".* Así mismo, el literal (d) de la precitada clausula establece: *"Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones revisadas por el Banco en forma ex ante"*;

Que, según consta en el acta de recepción de propuestas fecha 28 de febrero de 2023, correspondiente al proceso de Expresión de Interés N° 01/2023 – ID N° 758, se han

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 580 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/2023 – ID N° 758; SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" PLURIANUAL – ID N° 424452, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

presentado las siguientes firmas: DESARROLLO - INSTITUTO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS, APOYO CONSULTORIA S.A.C., CLIODINAMICA CONSULTING SPA, CPA FERRERE - ISOARDI, GILI Y OTROS, ECONOMETRIA S.A., IPA - INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION y NATIONAL OPINION RESEARCH CENTER (NORC);

Que, por la Resolución UEPP N° 140 de fecha 14 de marzo de 2023 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de Expresión de Interés N° 01/2023 "Consultoría para la evaluación de impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay"* – ID N° 758, convocado en el marco del proyecto *"Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo", ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos"*;

Que, el Comité de Evaluación, en su informe culminado en fecha 14 de abril de 2023, señala lo dispuesto en las Políticas GN-2350-15 numeral 2.6: *"El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, por ejemplo, cuando solo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. Una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite"*;

Que, como resultado de la evaluación de las manifestaciones de interés, y en virtud de las disposiciones expuestas precedentemente, el Comité de Evaluación sugiere que la lista corta sea conformada por las empresas que cumplen con todos los requisitos solicitados, y que se encuentra constituida por las siguientes firmas: *ECONOMETRIA S.A, NATIONAL OPINION*

RESOLUCIÓN UEPP N° 380/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/2023 – ID N° 758; SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" PLURIANUAL – ID N° 424452, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

RESEARCH CENTER – NORC, CLIODINAMICA CONSULTING SPA, IPA - INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION, APOYO CONSULTORIA S.A.C, DESARROLLO - INSTITUTO DE ECONOMÍA Y NEGOCICS, CPA FERRERE - ISOARDI, GILI Y OTROS;

Que, por Nota JEE/UEPP N° 61/2023 del 20 de abril de 2023, el Equipo de Gestión del proyecto Jornada Escolar Extendida solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción a la lista corta del proceso de Expresión de Interés N° 01/2023, dando éste respuesta a través de la Nota O-CSC/CPR-722/2023 del 19 de mayo de 2023, manifestando la No Objeción a la referida lista;

Que, por medio del Memorándum JEE N° 434/2023 de fecha 07 de junio de 2023 la Coordinación Técnica del proyecto JEE remite a la Dirección General de Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica, los Términos de Referencia de la consultoría para la evaluación de impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay y solicita su parecer técnico;

Que, en fecha 22 de junio de 2023, por medio del Memorándum DGPSCEEB N° 1477/2023, la Dirección General de Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica remite parecer técnico favorable a los Términos de Referencia para la consultoría de "EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" ajustado con referentes del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y referentes de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Que, por Nota JEE N° 73/2023 del 03 de julio de 2023, el Equipo de Gestión del proyecto JEE solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción al documento de solicitud de propuestas para la consultoría en cuestión;

Que, por Nota O-CSC/CPR-1269 2023 del 12 de julio de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción para el proceso *"Consultoría para la evaluación de impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay"* y expresa: *"...hemos analizado la documentación remitida, verificándose que se han considerado las recomendaciones realizadas previamente, por lo que, le manifestamos que el Banco no tiene objeciones que formular a los mismos, por lo que se sugiere avanzar con los próximos pasos en el proceso de contratación"*;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.330/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 580 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/2023 – ID N° 758; SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" PLURIANUAL – ID N° 424452, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, el Artículo 2°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" prescribe: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ... c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internaciones de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial"*;

Que, el proceso se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente, por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*";

Que, el proceso de contratación para la *"Consultoría para la evaluación de impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay"* se encuentra previsto en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones con el identificador PR-L1097-151-SBCC-CF-;

Que, el documento de Solicitud de Propuesta elaborado por la Coordinación del Proyecto Jornada Escolar Extendida fue sometido al análisis de las instancias de esta Unidad Ejecutora involucradas en el proceso, y teniendo en cuenta que dicho documento está acorde a las normativas que rigen el proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo, se ha elevado para la aprobación de la Coordinación General, que se adhiere al análisis y conclusión de las instancias y por ende se aprueba el documento de Solicitud de Propuesta;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación Y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 580 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/2023 – ID N° 758; SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" PLURIANUAL – ID N° 424452, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 establece: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…*";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021 fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 164 de fecha 05 de febrero del 2018 "*Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaria de Estado*", en el Artículo 3° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …" Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E

1° **APROBAR** la conformación de la lista corta del proceso de Expresión de Interés N° 01/2023 - ID N° 758 para la "Consultoría para la evaluación de Impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay", en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y según se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 580 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/2023 – ID N° 758; SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" PLURIANUAL – ID N° 424452, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Ítem	Proponente	Nacionalidad de la firma o APCA
1	ECONOMETRIA S.A	Colombia
2	NATIONAL OPINION RESEARCH CENTER - NORC	Estados Unidos
3	CLIODINAMICA CONSULTING SPA	Chile
4	IPA - INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION	Estados Unidos
5	APOYO CONSULTORIA S.A.C	Perú
6	DESARROLLO - INSTITUTO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	Paraguay
7	CPA FERRERE - ISOARDI, GILI Y OTROS	Uruguay

2° **AUTORIZAR** el inicio del proceso para el llamado a Selección Basada en la Calidad y el Costo N° 01/2023 "Consultoría para la evaluación de impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay" Plurianual – ID N° 424452, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, según las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-15, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

3° **APROBAR** el documento de Solicitud de Propuesta correspondiente al llamado a Selección Basada en la Calidad y el Costo N° 01/2023 "Consultoría para la evaluación de impacto de la jornada escolar extendida en Paraguay" Plurianual – ID N° 424452, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

4° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar la convocatoria en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 - Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 580 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/2023 – ID N° 758; SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA EN PARAGUAY" PLURIANUAL – ID N° 424452, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

5° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar modificaciones al documento de Solicitud de Propuesta aprobado por el apartado 3° de la presente Resolución a través de adendas si fuese necesario.

6° **ENCOMENDAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Faraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py